



MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO N° ____ 01 ____./
RENAICO, 25 de enero de 2017.-

VISTOS:

- a) El acuerdo N° 09 de fecha 14 de diciembre de 2015, del Concejo Municipal que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- b) El decreto Alcaldicio N° 39 de Fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- c) El acuerdo N° 32 de 25 de enero de 2017 del Concejo Municipal que aprueba Modificación N° 1 del presupuesto Municipal 2017.
- d) las Facultades que me confiere la Ley 18.595, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1- Créense las Sub- asignaciones del Subt. 31 Iniciativas de inversión como se indica a continuación:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN
	02		PROYECTOS
		004	OBRAS CIVILES
		004-017	Restauración Centro Cultural Renaico

2.- Apruébese la siguiente Modificación al presupuesto Municipal año 2016 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en las Áreas de Gestión, Servicios Comunitarios por incorporación de recursos SUBDERE.

INGRESOS AUMENTAN

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-13-03-002-999-004	Restauración Centro Cultural Renaico	1.328.826.000
	Total	1.328.826.000

GASTOS AUMENTAN

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-31-02-004-017	Restauración Centro Cultural Renaico	1.328.826.000
	Total	1.328.826.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



JCRM/GCHS/GFB/gfb.
DISTRIBUCION:
Contraloria IX Region.
Finanzas Municipales.
Secretaria Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N° 32/

El Concejo Municipal de Renaico, en Sesión Ordinario N° 06 con fecha 25 de Enero de 2016, de conformidad al Art. N° 65 letras a), del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, se acordó lo siguiente:

1. Acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Municipal N° 01.

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
115-13-03-002	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	1.328.826.000
	TOTAL	1.328.826.000

CUENTA	Descripción	Gestión Interna		Servicios Comunitarios		Act. Municipales		Programas Culturales		Prog. Recreacionales		Prog. Sociales	
		Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye
215-31-02	Restauracion Centro Cultural Renaico			1.328.826.000									
		-	-	1.328.826.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-

2.- Participaron de este acuerdo, Presidente del Sr Alcalde Juan Carlos Reinao Marilao y los Concejales Sr. Patricio Belmar Fuentes, Srta. Jeanette Muñoz Arriagada Sr. Claudio Vitale Ochoa, Sr. Felipe Pino Cuevas, Sr. Aurelio Tejos Harnisch, Sr. Juan Rivas Manríquez. Acuerdo tomado por unanimidad de los presentes.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

GCS/fpt.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Depto. Finanzas
- Oficina de Partes



MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO N° ____ 01 ____./
RENAICO, 25 de enero de 2017.-

VISTOS:

- a) El acuerdo N° 09 de fecha 14 de diciembre de 2015, del Concejo Municipal que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- b) El decreto Alcaldicio N° 39 de Fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- c) El acuerdo N° 32 de 25 de enero de 2017 del Concejo Municipal que aprueba Modificación N° 1 del presupuesto Municipal 2017.
- d) las Facultades que me confiere la Ley 18.595, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1- Créense las Sub-asignaciones del Subt. 31 Iniciativas de inversión como se indica a continuación:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN
	02		PROYECTOS
		004	OBRAS CIVILES
		004-017	Restauración Centro Cultural Renaico

2.- Apruébese la siguiente Modificación al presupuesto Municipal año 2016 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en las Áreas de Gestión, Servicios Comunitarios por incorporación de recursos SUBDERE.

INGRESOS AUMENTAN

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-13-03-002-999-004	Restauración Centro Cultural Renaico	1.328.826.000
	Total	1.328.826.000

GASTOS AUMENTAN

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-31-02-004-017	Restauración Centro Cultural Renaico	1.328.826.000
	Total	1.328.826.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
*SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



JCRM/GCHS/GFB/gfb.
DISTRIBUCION:
Contraloria IX Region.
Finanzas Municipales.
Secretaria Municipal.



MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO N° ____ 01 ____ /
RENAICO, 25 de enero de 2017.-

VISTOS:

- a) El acuerdo N° 09 de fecha 14 de diciembre de 2015, del Concejo Municipal que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- b) El decreto Alcaldicio N° 39 de Fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- c) El acuerdo N° 32 de 25 de enero de 2017 del Concejo Municipal que aprueba Modificación N° 1 del presupuesto Municipal 2017.
- d) las Facultades que me confiere la Ley 18.595, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1- Créense las Sub- asignaciones del Subt. 31 Iniciativas de inversión como se indica a continuación:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN
	02		PROYECTOS
		004	OBRAS CIVILES
		004-017	Restauración Centro Cultural Renaico

2.- Apruébese la siguiente Modificación al presupuesto Municipal año 2016 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en las Áreas de Gestión, Servicios Comunitarios por incorporación de recursos SUBDERE.

INGRESOS AUMENTAN

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-13-03-002-999-004	Restauración Centro Cultural Renaico	1.328.826.000
	Total	1.328.826.000

GASTOS AUMENTAN

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-31-02-004-017	Restauración Centro Cultural Renaico	1.328.826.000
	Total	1.328.826.000

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



JCRM/GCHS/GFB/gfb.
DISTRIBUCION:
Contraloria IX Region.
Finanzas Municipales.
Secretaria Municipal.



MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO N° ____ 01 ____ /
RENAICO, 25 de enero de 2017.-

VISTOS:

- a) El acuerdo N° 09 de fecha 14 de diciembre de 2015, del Concejo Municipal que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- b) El decreto Alcaldicio N° 39 de Fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- c) El acuerdo N° 32 de 25 de enero de 2017 del Concejo Municipal que aprueba Modificación N° 1 del presupuesto Municipal 2017.
- d) las Facultades que me confiere la Ley 18.595, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1- Créense las Sub- asignaciones del Subt. 31 Iniciativas de inversión como se indica a continuación:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN
	02		PROYECTOS
		004	OBRAS CIVILES
		004-017	Restauración Centro Cultural Renaico

2.- Apruébese la siguiente Modificación al presupuesto Municipal año 2016 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en las Áreas de Gestión, Servicios Comunitarios por incorporación de recursos SUBDERE.

INGRESOS AUMENTAN

Cuenta	Denominación	Monto \$
115-13-03-002-999-004	Restauración Centro Cultural Renaico	1.328.826.000
	Total	1.328.826.000

GASTOS AUMENTAN

Cuenta	Denominación	Monto \$
215-31-02-004-017	Restauración Centro Cultural Renaico	1.328.826.000
	Total	1.328.826.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE



JCRM/GCHS/GFB/gfb.
DISTRIBUCION:
Contraloria IX Region.
Finanzas Municipales.
Secretaria Municipal.



MUNICIPALIDAD DE RENAICO

DECRETO ALCALDICIO N° ____ 02 ____./

RENAICO, 25 de enero de 2017.-

VISTOS:

- a) El acuerdo N° 09 de fecha 14 de diciembre de 2015, del Concejo Municipal que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- b) El decreto Alcaldicio N° 39 de Fecha 26 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- c) El acuerdo N° 33 de 25 de enero de 2017 del Concejo Municipal que aprueba Modificación N° 2 del presupuesto Municipal 2017.
- d) las Facultades que me confiere la Ley 18.595, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la siguiente Modificación al presupuesto Municipal año 2016 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en las Áreas de Gestión Interna y Servicios Comunitarios.

CUENTA	Descripción	Gestión Interna		Servicios Comunitarios	
		Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye
215-22-08	Servicios generales				132,270,000
	TOTAL	-	-	-	132,270,000

2.- Apruébese la siguiente Modificación al presupuesto Municipal año 2016 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en las Áreas de Actividades Municipales y Programas Culturales.

CUENTA	Descripción	Act. Municipales		Programas Culturales	
		Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye
215-21-04-004	Prestación de servicios comunitarios	3,000,000			
215-22-02	textiles, vestuario y calzado	1,500,000			
215-22-04	Materiales de uso o consumo	1,000,000		500,000	
215-22-07	Publicidad y difusión	1,500,000			
215-22-08	Servicios generales	1,000,000		50,000,000	
215-22-09	Arriendos	25,950,000		15,000,000	
215-24-01-008	Premios y otros	1,200,000		450,000	
	TOTAL	35,150,000	-	65,950,000	-



MUNICIPALIDAD DE RENAICO

3.- Apruébese la siguiente Modificación al presupuesto Municipal año 2016 de la Municipalidad de Renaico como se indica a continuación en las Áreas de Actividades Municipales y Programas Culturales.

CUENTA	Descripción	Prog. Recreacionales		Prog. Sociales	
		Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye
215-22-01	Alimentos y bebidas			670,000	
215-22-08	Servicios generales			20,750,000	
215-22-09	Arriendos			9,750,000	
	TOTAL	-	-	31,170,000	-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

ALEX CASTILLO SALAMANCA
ALCALDE (S)

JCRM/GCHS/GFB/gfb.

DISTRIBUCION:

Contraloria IX Region.

Finanzas Municipales.

Secretaria Municipal.





**MUNICIPALIDAD DE RENAICO
SECRETARIA MUNICIPAL**

ACUERDO N° 33/

El Concejo Municipal de Renaico, en Sesión Ordinaria N° 06 con fecha 25 de Enero de 2016, de conformidad al Art. N° 65 letras a), del texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, se acordó lo siguiente:

1. Acuerdo para aprobar, Modificación Presupuestaria Municipal N° 02.

CUENTA	Descripción	Gestión Interna		Servicios Comunitarios		Act. Municipales		Programas Culturales		Prog. Recreacionales		Prog. Sociales	
		Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye	Aumento	Disminuye
215-21-04-004	Prestación de servicios comunitarios					3.000.000							
215-22-01	Alimentos y bebidas											670.000	
215-22-02	textiles, vestuario y calzado					1.500.000							
215-22-03	Combustibles y lubricantes												
215-22-04	Materiales de uso o consumo					1.000.000		500.000					
215-22-06	Mantenimiento y reparaciones												
215-22-07	Publicidad y difusión					1.500.000							
215-22-08	Servicios generales				132.270.000	1.000.000		50.000.000				20.750.000	
215-22-09	Arriendos					25.950.000		15.000.000				9.750.000	
215-22-11	Servicios técnicos y profesionales												
215-24-01-008	Premios y otros					1.200.000		450.000					
215-29-05	Adquisición de activos no financieros / maq. Y eq.												
215-31-02-002	Mejoramiento Integral centro cultural												
		-	-	-	132.270.000	35.150.000	-	65.950.000	-	-	-	31.170.000	-

2.- Participaron de este acuerdo, Presidente del Sr Alcalde Juan Carlos Reinao Marilao y los Concejales Sr. Patricio Belmar Fuentes, Srta. Jeanette Muñoz Arriagada Sr. Claudio Vitale Ochoa, Sr. Felipe Pino Cuevas, Sr. Aurelio Tejos Harnisch, Sr. Juan Rivas Manríquez. Acuerdo tomado por unanimidad de los presentes.



**GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL**

GCS/fpt.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Depto. Finanzas
- Oficina de Partes